



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-348797-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN SUPLENTES DEL PROF.BORRÁS, JAVIER ESTEBAN - DNI 28048551, L e g. 45965, EN HORAS CÁTEDRA NIVEL PREGRADO (Cód. 228)

VISTO

La **RDIR-2026-115-E-UNC-DIR#ESCMB** mediante la cual se concede licencia anual ordinaria adeudada, correspondiente a los Años 2022, 2023, 2024 y 2025, al Prof. **JAVIER ESTEBAN BORRÁS**, DNI 28.048.551 (Leg. 45965), **desde el 01/04/2026 y hasta el 29/07/2026 inclusive**, con cargo al inc. "a", Art. 45° del Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2026-149-E-UNC-DIR#ESCMB, se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228) que en cada caso se indica, **desde el 01/06/2026 y hasta el 29/07/2026**, en reemplazo del Prof. Javier Esteban Borrás, DNI 28.048.551 - (Leg. 45965); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia otorgada al mencionado docente.

- DNI 28.887.517 - Leg. 59075 - **FEDERICO JAVIER GRAMAJO**, en el dictado de doce

(12) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada I (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- DNI. 28.887.517 - Leg. 59075 - **FEDERICO JAVIER GRAMAJO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Programación Aplicada II (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

- DNI 33.200.216 - Leg. 61923 -**ALEJANDRO LUJÁN RAMÍREZ**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Programación Lógica (Cód. 228), de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos.

ARTÍCULO 2°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.